



LEY FEDERAL ANTICORRUPCIÓN EN CONTRATACIONES PÚBLICAS

OBJETIVO

Dar a conocer las responsabilidades y sanciones que deban imponerse a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana y extranjeras, por las infracciones en que incurran con motivo de su participación en las contrataciones públicas de carácter federal previstas en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, así como aquéllas que deban imponerse a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, por las infracciones en que incurran en las transacciones comerciales internacionales previstas en la misma.

DIRIGIDO A:

Las personas físicas y morales involucradas en los procesos de contratación, sus actos previos, y aquéllos que deriven de la celebración, ejecución y cumplimiento de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, que lleven a cabo las instituciones públicas contratantes.



CONTENIDO



- 1.0 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES.
- 2.0 CARACTERÍSTICAS Y OBJETO DE LA LEY.
- 3.0 SUJETOS DE ESTA LEY.
- 4.0 REGULACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y APLICAR SANCIONES.
- 5.0 AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES PARA INTERPRETAR Y APLICAR LA LEY.
- 6.0 COMPETENCIA DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL Y LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DE DICHS ÓRGANOS.
- 7.0 INFRACCIONES
- 8.0 INVESTIGACIÓN
- 9.0 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR
- 10.0 SANCIONES ADMINISTRATIVAS
- 11.0 REDUCCIÓN DE LAS SANCIONES
- 12.0 LA PREVENCIÓN